



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4487**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe que, en el marco de las atribuciones que les son propias, procedan a asegurar la autonomía municipal en el orden institucional y político.

En tanto ello ocurra, promuevan la derogación de la Ley Nº 12.065, por cuanto resulta notoriamente violatoria de los principios constitucionales.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia